

TITULILLO: REPRESENTACIONES SOCIALES, MUJERES, CONFLICTO  
ARMADO

**Representaciones Sociales de la Condición de Víctima en Mujeres  
Afectadas por el Conflicto Armado Colombiano en Medellín**

Alexander A, Rizzo. Luz A, Suárez. Ferney Cuadros. Kory M, Hincapié. María I,  
Vélez. Liceth Vera.

UNIVERSIDAD CES

Medellín

## FICHA TECNICA

DATOS DEL PROYECTO						
<b>Título</b>	Representaciones sociales de la condición de víctima en mujeres afectadas por el conflicto armado en Medellín.					
<b>Investigadores Principales</b>	Alexander Alvis Rizzo Luz Andrea Suárez Álvarez				<b>Total: 2</b>	
<b>Co-investigadores</b>	Ferny Cuadros López Kory Marcela Hincapié Arrubla Gloria Liceth Vera María Inés Vélez Escobar				<b>Total: 4</b>	
<b>Auxiliares de Investigación</b>					<b>Total:</b>	
<b>Grupo de Investigación</b>	Psicología, Salud y Sociedad					
<b>Línea de Investigación</b>	Estudios Psicosociales e Intervención					
<b>Descriptores y Palabras Clave</b>	Representaciones sociales Conflicto armado Víctimas Género					
<b>Duración del Proyecto en Meses</b>	12 meses	<b>Lugar de ejecución (Ciudad / Departamento)</b>		Medellín, Antioquia		
<b>Tipo de Proyecto</b>	Investigación básica		Investigación aplicada	X	Desarrollo tecnológico o Experimental	
FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN						
<b>Costo Total del Proyecto</b>		<b>Costo Financiado</b>		<b>Costo por Financiar</b>		
<b>Entidad a la que se solicita financiación</b>				<b>Monto Solicitado</b>		
Universidad CES						
INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES						
<b>Fecha de Recepción del proyecto</b>	Año: _____ Mes: _____ Día: _____	<b>Código de identificación del proyecto</b>				
<b>Devuelto para Corregir Fecha y No. Acta</b>	<b>Aprobación Fecha y No. Acta</b>	<b>Envío a Comité Institucional de Investigación Fecha y No. Acta</b>		<b>Envío a Comité Institucional de Ética Fecha y No. Acta</b>		
<b>Firma Autorizada</b>	Firma Autorizada	Firma Autorizada		Firma Autorizada		
<b>Observaciones</b>						

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	TÍTULO.....	5
<b>2.</b>	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
	2.1.1 Contextualización.....	5
	2.1.2 Situación problemática.....	9
	2.1.3 Antecedentes investigativos.....	15
<b>3.</b>	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	20
	3.1. Pregunta.....	20
	3.2. Sub-preguntas.....	20
	3.3 Objetivos .....	20
	3.3.1.1 <i>General</i> .....	20
	3.3.1.2 <i>Específico</i> .....	20
<b>4.</b>	JUSTIFICACIÓN.....	21
<b>5.</b>	REFERENTE TEÓRICO.....	23
	5.1. Representaciones sociales: construcciones en torno a mundos compartidos.....	23
	5.2. Víctima: un concepto con implicaciones subjetivas y políticas...29	29
	5.3. Género: una matriz relacional.....	36
<b>6.</b>	METODOLOGIA.....	40
<b>7.</b>	CONSIDERACIONES ETICAS.....	43
<b>8.</b>	CRONOGRAMA.....	44
<b>9.</b>	PRESUPUESTO.....	45
<b>10.</b>	REFERENCIAS.....	48

## **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

### **1. TÍTULO**

Representaciones sociales de la condición de víctima en mujeres afectadas por el conflicto armado en Medellín.

### **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **2.1. Contextualización**

De acuerdo con El Jack (2003), conforme el mundo ingresa al siglo XXI, los conflictos armados se toman más complejos. A nivel internacional se ha profundizado la desigualdad en la distribución del poder y de los recursos. Tal disparidad, sumada a las desigualdades estructurales entre las Naciones-Estados y dentro de éstas, ha conducido a más conflictos regionales, así como a una escalada de los conflictos armados internacionales. Adicionalmente, la naturaleza misma de las guerras ha cambiado en forma dramática debido al desarrollo de una tecnología armamentista cada vez más sofisticada. Las naciones han puesto un mayor énfasis en el incremento y/o refuerzo de la potencia militar. Ello empeora las restricciones existentes a los derechos de las mujeres, lo que a su vez exacerba las desigualdades en las relaciones de género.

En los conflictos armados, las mujeres y los niños son considerados como las víctimas principales dentro de la situación de guerra. Este rol de víctima dentro del conflicto puede ser de un carácter directo o indirecto, y parte desde

la misma significación de género que se le ha otorgado a la mujer a los largo de los años (El Jack, 2003). Según Bennett, citado en El Jack (2003), la identidad de víctima que se le otorga a la mujer se da gracias a su rol de “madre protectora” dentro de la sociedad. Este rol de ser protector, dentro de un contexto conflictivo la convierte, entonces en la principal víctima de la situación, debido a su vulnerabilidad y su representación social de ser guardián y protector.

Dentro del panorama mundial, las principales secuelas del conflicto armado en general frente a la situación de víctima son el desplazamiento y la violencia basada en género, tanto a nivel sexual como físico, siendo víctimas principales de esto las mujeres y los niños. Se dice que a nivel global, las mujeres llegan a ser utilizadas como herramientas sexuales, llevando al abuso sexual a ser la principal secuela victimizadora dentro del contexto femenino en el conflicto armado (El Jack, 2003).

Colombia es un país de víctimas. Más del 10% de los colombianos han sido golpeados por las consecuencias del conflicto armado. Nunca antes en la historia del país, las dimensiones de la barbarie y el tamaño de la tragedia que ha producido la guerra y en especial las acciones de los grupos paramilitares fueron tan difíciles de superar (Redepaz, 2008). Según la Fiscalía General de la Nación, 101.343 son las víctimas del paramilitarismo y cerca del 60% de ellas son homicidios y desapariciones. Estas voces invisibles de miles de colombianos borrados de la faz de la tierra, empiezan hasta ahora a ser escuchadas por el conjunto de la sociedad, que quiere que esta situación no vuelva a suceder (Redepaz, 2008).

Jurídicamente Colombia ha venido avanzando sobre la definición de víctima del conflicto armado. A nivel internacional ha suscrito declaraciones que reconocen y definen las víctimas del conflicto armado; en el Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados, afirma que son: “*Todas las personas*

*que hayan sido objeto de una privación o de una restricción de libertad por motivos relacionados con el Conflicto Armado” (Mesa Nacional De Incidencia Por El Derecho A La Verdad, La Justicia Y La Reparación Con Perspectiva De Género, 2007, p. 13).*

Según el artículo 5° de la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz, se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley (Redepaz, 2008).

De igual manera, se entiende por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida (Redepaz, 2008). Esta condición de víctima se adquiere con independencia de que se identifique, aprehenda procese o condene al autor de la conducta punible y sin consideración a la relación familiar existente entre el autor y la víctima (Redepaz, 2008).

En cuanto a las víctimas sobrevivientes del conflicto armado, se calcula que en Colombia existen cerca de tres y medio millones de víctimas del conflicto armado, directas y sobrevivientes, entre 1964 y 2004, quienes sufrieron múltiples formas de victimización por miembros de grupos armados al margen de la ley y/o fuerzas del Estado. Estas personas, mujeres y hombres para quien el conflicto cambio su vida, la de sus familias y sus comunidades, se encuentran a la espera de obtener la restitución plena de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (Mesa

Nacional De Incidencia Por El Derecho A La Verdad, La Justicia Y La Reparación Con Perspectiva De Género, 2007).

Las mayores víctimas directas de homicidios son hombres, mientras que las mujeres son las mayores víctimas del delito de desplazamiento: “Según los datos de Acción Social, del total de población en situación de desplazamiento, la mitad son mujeres, más del 40% son menores de edad y el 40 % son mujeres cabeza de familia quienes, en su mayoría, están a cargo de hijas e hijos menores de 18 años. Las cifras de CODHES hablan de aproximadamente 3 millones de personas desplazadas en el país –desde 1985– donde el 52% son mujeres y el 44% son menores de edad” (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2002-2006, citada en Mesa Nacional de Incidencia por el derecho a la verdad, la justicia y la reparación con perspectiva de género, 2007, p. 15).

La mayoría de los desplazados y de las víctimas provienen de zonas rurales y tienen un nivel de educación en promedio inferior al sexto grado de educación media<sup>7</sup>. El 90% no satisface al menos una necesidad básica, lo que significa que se encuentran en estado de pobreza. El ingreso promedio de un desplazado es inferior al 50% de un salario mínimo mensual legal. Sólo el 52% está afiliado a un sistema de protección en salud y el 69% no tiene una vivienda propia (Redepaz, 2008).

Hoy en día existen miles de organizaciones alrededor del mundo que buscan proteger y respaldar a la mujer dentro del conflicto armado en su rol de víctima. Sin embargo, llega a ser una tarea lenta y difícil:

(...) Los proveedores de asistencia, sean gubernamentales, no gubernamentales o multilaterales, han sido lentos en hacerle frente a la escalada de abusos contra los derechos humanos de las mujeres, en particular durante los conflictos armados y después de éstos. Algunas

veces los tomadores de decisiones desalientan y hasta obstaculizan el desarrollo de iniciativas sensibles al género (El Jack, 2003 pág. 15).

## **2.2. Situación problemática**

Las ideas que a continuación se presentan corresponden a aquellas comprensiones iniciales logradas a partir de las expresiones de algunas mujeres en torno a la situación actual que viven con relación a la condición de víctimas. Dichas ideas fueron generadas en la fase de campo exploratoria, la cual se desarrolló a partir de un acercamiento a las voces de las mujeres víctimas del conflicto armado, lo cual se logró por medio de la realización de entrevistas a mujeres de la ciudad de Medellín que se encuentran en esta condición. En un inicio, se contactaron instituciones que pudieran colaborar con la participación de mujeres y luego de ello se procedió a entrevistarlas, a partir de entrevistas no estructuradas, que permitieron indagar de una manera amplia sobre los diferentes aspectos relacionados con la vivencia en torno al conflicto armado, que las ha hecho convertirse en víctimas del mismo.

Tomando en cuenta el punto de vista legislativo, la Sentencia C-370 de la Corte Constitucional de Colombia, en el artículo 5° de la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz, citada en Redepaz (2008), plantea que se entiende por víctima a:

La persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley. También tendrá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer

grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida.

Basados en el decreto anterior, se muestra que tanto hombres como mujeres pueden llevar el calificativo de “víctimas”, puesto que la problemática colombiana es compleja y abarca todos los sectores sin distinción de género, económica, social y cultural. Pese a esto, la manera en que se ha abordado y se les ha intervenido, ha marcado diferencias que han opacado la forma de abordar equitativamente a hombres y mujeres, resultando éstas atendidas en menos medida, dado que se ha considerado que son los hombres los protagonistas de un conflicto que se ha exacerbado durante décadas en este país.

En contraposición a lo anterior, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008), plantea que la mayoría de las víctimas sobrevivientes de la situación de violencia interna en Colombia, generada por el conflicto con los grupos armados, son mujeres (de hecho, algunas organizaciones señalan que éstas constituyen más del 80% de los afectados en el país). Las palabras de las participantes dejan entrever ésta realidad: *“He sido una mujer que he sido muy marcada por la violencia, súper marcada, demasiado”* (participante 3).

La violencia contra la mujer es entendida, según la convención de *Belém do Pará*, citado en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2008), como cualquier acto o manifestación agresiva que basada en su género, provoque daño y/o sufrimiento psicológico, físico, sexual o en ocasiones muerte a la mujer tanto en el ámbito privado como público. En este sentido, los testimonios de las mujeres entrevistadas, hacen explícitas las diferentes formas de violencia por causa del conflicto: *“Nosotros éramos dos mujeres, estaba la mamá de él, la hermana de él y mi persona, ese día nos violaron, o sea volvieron, eso pa’ mí fue una marca muy horrible, me obligaron a tener relaciones, nos cogieron en un motor y nos echaron en una playa”* (participante 2); *“Ha cambiado mucho porque al principio los amigos de él me amenazaron a*

*mí que porque las cosas que él había dejado ósea el carro eh...un televisor...pues cosas así que habíamos conseguido juntos, que eso no me pertenecía a mí, que eso era de la mamá de él y la vida mía ha sido difícil” (Participante 1).*

Así mismo, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2005), reconoce la vulnerabilidad de la mujer en el conflicto y expresa que la violencia socio-política que por décadas ha sufrido Colombia, ha impactado en la vida ellas y no simplemente en los hombres. Esta problemática apenas comienza a vislumbrarse en los últimos años, puesto que en el curso de éste, los grupos armados (fuerzas de seguridad, paramilitares y guerrilla) han abusado, maltratado, desplazado, agredido y explotado sexualmente a las mujeres, tratando de controlar esferas íntimas de sus vidas, sembrando el terror dentro de la población y explotando e instrumentalizándolas para conseguir objetivos militares. El siguiente testimonio evidencia el maltrato infligido a las mujeres por parte de los actores de grupos armados: *“Me puso el revólver en la cabeza y me dijo que me tenía que ir, que pariera y que cumpliera la dieta y me fuera de la casa” (participante 2).*

En zonas de conflicto, la guerra les llega a las mujeres, mientras trabajan en su tierra, poniendo sus hogares en la mira: se secuestran, desplazan y/o asesinan junto a sus hijas e hijos (El Jack, 2002, citado en El Jack, 2003). Ellas son entonces, las víctimas ocultas de la guerra, son las viudas, desplazadas, cabeza de familia, a quienes desde el desarraigo o la separación por muerte o desaparición de sus seres queridos no se les ha dado el reconocimiento que merecen. Realidad contraria sucede con los hombres que cuando están en edad para combatir son a quienes reclutan y, por lo tanto, resultan asesinados o lastimados durante las batallas de forma física, más no violados y utilizados sexualmente como un objetivo de guerra. Las mujeres, sin embargo, son las principales víctimas: lo son de manera directa como fatalidades o bajas, o bien indirectamente a través del resquebrajamiento de las estructuras familiares y comunitarias, en tanto que ellas conforman la mayoría de las bajas civiles y

sufren en su función de cuidadoras, debido al resquebrajamiento de las estructuras sociales (Byrne, 1996, citado en El Jack, 2003). La siguiente idea es expresión del resquebrajamiento familiar que vivió una de las participantes, y la implicación que eso ha tenido para ella al convertirse en la única cuidadora del hogar: *“Este proceso ha sido pues muy difícil para mí, me ha dolido mucho porque él era muy bien conmigo y ha hecho mucha falta es muy difícil que uno tenga que trabajar, que tenga que hacer esto que hacia él y también la muerte de él y más que a mí me toco verlo ahí” (Participante 1).*

De este modo, hablando desde una perspectiva de género, se observa que las desigualdades empeoran durante periodos de conflicto armado y continúan a lo largo de la reconstrucción post-conflicto. Tanto las mujeres como los hombres sufren los abusos y traumas de la guerra, las revueltas y la pérdida de recursos. El impacto de estas pérdidas es experimentado en formas diferentes y las mujeres a menudo son afectadas de manera desproporcionada (El Jack, 2003). Esta expresión da cuenta de los impactos de la guerra en la vida de las mujeres: *“Pues yo me siento muy mal y psicológicamente a mí me han tenido que prestar mucha ayuda de las psicólogas del programa...eh...porque yo no he podido superar la muerte de él y a mí me toca tomar drogas en el día...de esa fluoxetina porque pues desde la muerte de él me he estado tomando de eso y si yo la suspendo pues soy desesperada aburrida, ansiosa pues me pasan tantas cosas” (Participante 1).*

El conflicto armado alienta la expectativa de que los hombres irán a pelear y las mujeres los apoyarán desde el ‘frente hogareño’. La percepción popular es que los hombres son soldados o agresores y las mujeres son esposas, madres, enfermeras, trabajadoras sociales y trabajadoras sexuales. De esta forma, las interpretaciones estereotipadas dan forma a los contextos sociales, políticos, económicos, culturales y religiosos, que a su vez son moldeados por éstos. Estas realidades tienen, para las relaciones de género, consecuencias que a menudo pasan inadvertidas y no son resueltas (El Jack, 2003).

Los impactos del conflicto armado en las relaciones de género son significativos. Dos ejemplos de ello son el desplazamiento forzoso y la violencia basada en género, que no son resultados inevitables del conflicto armado, sino estrategias de guerra deliberadas que desestabilizan a las familias y comunidades. La violencia física y sexual, en particular contra mujeres, niñas y niños, ocurre con mucha más regularidad durante el conflicto armado y después de éste. Al respecto expresa una participante de la investigación: *“Él llegaba con uniforme, yo pensaba que era un soldado y no era soldado, era un guerrillero. Se me metió al cuarto y me violó, me puso un revolver en la cabeza, me hizo violaciones por todas partes: oral, vea de todo me hizo y a raíz de esa violación yo quede embarazada”* (Participante 2). En esta misma línea, El Jack (2003), afirma que los impactos del conflicto armado, por una parte no son percibidos como violaciones a los derechos humanos, sino como asuntos culturales o privados en los cuales es mejor no entrometerse, y por la otra, numerosos gobiernos aún no han ratificado los compromisos internacionales diseñados para proteger los derechos humanos de las mujeres durante el conflicto armado y después de éste, lo cual hace que la falta de reconocimiento o de aplicación de leyes impida cualquier avance hacia la equidad de género.

En contraste, según el informe general de Bridge (2003), citado por El Jack (2003), otra situación problemática referente a la concepción de víctima en el conflicto armado con base en la intervención, estaría relacionado con los servicios mejorados de divulgación y consejería, ya que tendrían que estar disponibles para enfocar las distintas necesidades de las mujeres y los hombres que experimentan los impactos negativos del conflicto armado, lo cual adquiriría relevancia si se enfocarían las frecuentemente irreconocidas necesidades de mujeres que han sufrido traumas tales como la violencia basada en género.

Por otra parte, es importante anotar que los análisis existentes sobre el conflicto armado y la resolución post-conflicto son débiles en varios aspectos, puesto que algunos ignoran a las mujeres, en tanto que otros asumen un

enfoque que no considera el género y miran a las mujeres sin tomar en cuenta las relaciones de este principio, o bien definen el rol de éstas en formas estereotípicas (El Jack, 2003). Lo mencionado resalta las diferencias entre mujeres y hombres en lo que se refiere a sus actividades de género, sus necesidades, su adquisición de recursos y control sobre éstos, así como su acceso a procesos de toma de decisiones en situaciones post-conflicto (PNUD, 2002, citado en El Jack, 2003).

Sumado a lo anterior, se considera que el personal que se despliega en intervenciones de conflicto y post-conflicto no ha recibido la debida capacitación para comprender y manejar las implicaciones de género de la reconstrucción post-conflicto en los contextos sociales, políticos, económicos, religiosos y culturales en los que están operando (Informe de Bridge, 2003, citado por El Jack, 2003).

Todo lo antes mencionado, deja a la mujer indefensa en medio de una guerra de ideologías e intereses políticos, donde las intervenciones que se han realizado para las víctimas, han sido escasas: se centran principalmente en la reparación económica y no en una intervención psicosocial que permita realmente abordar y dar cuenta de su problemática y situación de afectadas. La mayoría de estas mediaciones son descripciones con un enfoque asistencial del fenómeno que ellas padecen, limitadas a reconstruir los diferentes escenarios físicos y conflictos del que resultan ser agraviadas. De las ayudas que hemos mencionado anteriormente (económicas y psicosociales) son pocas las que han llegado a la comprensión de la problemática como tal, puesto que éstas han estado dirigidas a la satisfacción de insuficiencias externas y políticas, más que a las necesidades internas de las mujeres afectadas en dicho conflicto, lo que se relaciona con lo mencionado por una de las participantes: *“las ayudas, dos ayudas he recibido, porque no estoy yo sino con mi niño, porque yo a quien iba a meter, la familia mía es mi niño, y las ayudas que me llegan pues no me alcanzan”* (Participante 2). Además de ello, las intervenciones existentes no han sido enfocadas de manera equitativa desde

una perspectiva de género, ya que se focaliza en asistir al hombre y no a la mujer, puesto que ésta no va directamente a combatir, por lo cual se les considera como observadoras y expectantes de una realidad “ajena” y excluyente.

### **2.3. Antecedentes investigativos**

La Mesa Nacional De Incidencia Por El Derecho A La Verdad, La Justicia Y La Reparación Con Perspectiva De Género (2007), presenta un análisis sociodemográfico de las víctimas del conflicto armado. Con este estudio se pretende hacer un aporte sobre quiénes son las víctimas sobrevivientes del conflicto armado, qué rostro tienen y cómo se han transformado sus vidas. También busca descifrar el daño moral, material, social y cultural para que las medidas de reparación, satisfacción y de no repetición se tomen con relación a la víctima, sus necesidades e intereses. Se analizaron 421 casos documentados ante la Fiscalía General de la Nación por la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz – IMP (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Norte de Santander, Sucre, Boyacá, y Santander). Además se recogió información de las oficinas regionales de (Antioquia y Barranquilla) de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación - CNRR, se realizó revisión de prensa y se tomaron los testimonios de las mujeres en actividades tales como talleres, visitas y entrevistas.

El interés del estudio estaba orientado hacia la comprensión del fenómeno desde la perspectiva de quien vive el acto violento, desde la representación que cada una tiene de su victimización, por lo cual los investigadores se valieron de los datos descriptivos acopiados en las declaraciones y las palabras de cada una de las víctimas.

Este análisis socio-demográfico con perspectiva de género; si bien está circunscrito a un universo específico, permite soportar afirmaciones que ya se vienen posicionando en cuanto al perfil de las víctimas: la mayoría mujeres, de escasos recursos, de zonas rurales y con bajos niveles de escolaridad.

Entre los resultados se señala la tendencia que muestra como las víctimas sobrevivientes son, en su mayoría, mujeres y pobres. Este hecho representa una desventaja para acceder a la justicia y a la restitución de sus derechos, y debe ser tomado en cuenta al momento de diseñar programas de política pública de atención a víctimas. En relación a las denuncias, el 88% de las víctimas directas son hombres y 12% son mujeres. Asimismo, los datos dan cuenta de la pérdida en la familia de una persona que representaba un soporte económico y de una persona en edad productiva y reproductiva.

De esta manera, las víctimas sobrevivientes pertenecen ahora a hogares que se hicieron pobres y/o más pobres, pues disminuyeron sus ingresos y al mismo tiempo generaron nuevas necesidades al afrontar las consecuencias del hecho violento, es decir hay una relación determinante entre conflicto y pobreza. La jefatura de hogar no sólo implica que una mujer que antes no trabajaba –por que su compañero, esposo o padre, era quien lo hacía, ahora no sólo debe hacerlo, sino que debe además asumir todas las responsabilidades de la familia, las cuales absorben el cien por ciento de su tiempo.

En relación con la ocupación de las víctimas que interponen denuncia, podemos advertir la condición de subalternidad y vulnerabilidad de las mujeres víctimas sobrevivientes del conflicto armado, la dependencia económica de estas respecto a la víctima directa y la perpetuación de las tareas domésticas. el trabajo doméstico y las labores agropecuarias se presentan como las ocupaciones más recurrentes, tanto que del total de la población, 219 mujeres identifican como su único oficio ser “ama de casa” (52%), 61 mujeres se

dedican a oficios varios (16%), ocho mujeres se dedican primordialmente a labores de casa y adicionalmente reconocen la importancia de las labores asociadas al campo y la agricultura desarrolladas por ellas (2%).

De igual manera, se muestra que el 88% de la población no cuenta con estudios completos en educación secundaria, sólo el 9% son bachilleres y el 3% restante tienen estudios de educación superior. Los bajos niveles de escolaridad y su relación con lo público aún en el esquema tradicional de mujer en el hogar, se convierten en una amenaza para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas sobrevivientes.

Ramírez (2009), realiza un estudio sobre la violencia estructural ejercida hacia las mujeres, que fomenta la inserción a grupos armados ilegales. La investigación tuvo como objetivo promover el reconocimiento de las mujeres, la reparación y la reintegración con justicia social y de género que posibilita la coexistencia social entre mujeres y hombres, que permita vivir una vida en condiciones de igualdad.

Entre los resultados se encuentra que las mujeres y niñas en Colombia son víctimas de la discriminación histórica que les ha impedido el ejercicio pleno de su ciudadanía. Se parte de la idea de exclusión, discriminación y violencia de la que históricamente han sido víctimas las mujeres en Colombia como consecuencia de las relaciones inequitativas entre hombres y mujeres, en términos de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Se considera que aquellas mujeres que son víctimas directas, indirectas, o víctimas sobrevivientes del conflicto armado propiamente tal, requieren que se les garantice el derecho a la reparación, que considere sus historias de victimización. Asimismo, aquellas mujeres que por múltiples razones se convirtieron en victimarias y partícipes directas de la guerra, requieren un

proceso de re(integración) a la civilidad en condiciones de equidad. Tanto la reparación como la re(integración) deben hacerse con justicia de género, partiendo de reconocer las desigualdades estructurales de las que han sido objeto mujeres y niñas, y considerando además la diversidad de raza y de opción sexual. Ambos procesos deben conducir al reconocimiento de su dignidad humana, de su capacidad de agencia y su ciudadanía plena.

Meertens (1995), realiza una investigación sobre la mujer y la violencia en los diferentes contextos rurales. Se trató de un estudio de enfoque cualitativo, en el que se construyeron las historias de vida de cinco mujeres. El objetivo lo constituyó la identificación de las diferentes formas de violencia que han afectado la posición de las mujeres frente a los hombres, al espacio público o al Estado.

En la investigación es relevante la idea de violencia como acto humano inmerso en los asuntos de política donde esta explícito una relación de poder y no a fenómenos de índole natural o constitucional. Otro de los planteamientos se refiere al elemento común presente en las múltiples violencias, el cual se denomina como el de la destrucción, no sólo la de bienes y cuerpos, sino también la destrucción del propio ser, de la identidad y del conjunto de relaciones sociales a las que pertenece el individuo.

Se concluye que las mujeres han sido de diferentes maneras víctimas, vivientes y actores de las violencias políticas. En el estudio, la parábola vital de las mujeres campesinas de las zonas de violencia actuales, mostró un terreno de análisis de los efectos de violencia, diferenciados por género: de cómo la trayectoria de vida de las mujeres las hace más sensibles a la destrucción del tejido social, de cómo son las mujeres las que cargan con la supervivencia económica, social y emocional de la familia.

La investigación de Sánchez O., Corrales S., López S., Miller, A. & Uribe, M. (2005) tenía como propósito el acercamiento a Vivencias y representaciones de mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano, en la zona del pacífico. El enfoque que la orientó fue el cualitativo; se realizaron veinte historias de vida de mujeres de diferentes regiones y edades; con la intención de aproximarse a los imaginarios sobre el conflicto.

Se encontró que el conflicto es loable y hace que la mujer construya y reconstruya la realidad social, cultural, política, civil y de las demás esferas, exaltando su subjetividad e identidad inmersas en la dicotomía social entre la opresión y la libertad, donde el cuerpo acentúa la importancia de la sexualidad y afectividad que se difumina en una cultura de dinámicas familiares basadas en la expresión del patriarcado. Esto último es algo que exacerba su situación en las dinámicas del conflicto armado, obligándolas a rehacer sus vidas y resistir cada día más el contexto en el cual se encuentran.

Álvarez, N & Naranjo, K. (2008), se propone identificar los factores psicológicos, sociales y culturales, que determinan que las mujeres víctimas del conflicto armado no denuncien los diferentes tipos de violencia y abuso sexual. Para ello se basa en un enfoque cualitativo, utilizando la estrategia de estudio de caso, mediante historias de vida, escritos personales y autobiografías.

Los hallazgos proponen que el abuso sexual se constituye como una de las formas de violencia por razones de género, producto de una estructura patriarcal de la sociedad basada en relaciones de poder, fundamentadas en una historia de exclusión y discriminación de las mujeres, la cual se agudiza dentro del conflicto armado. Las mujeres se establecen como víctimas directas e indirectas partiendo de sus lazos afectivos y familiares, asumiendo el caso del abuso sexual como un hecho aislado o colateral frente a la afectación de otros derechos.

### 3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

#### 3.1. Pregunta

¿Cuáles son las representaciones sociales de la condición de víctima que han construido las mujeres afectadas por el conflicto armado en Medellín?

#### 3.2. Sub-preguntas

¿Cuáles son las informaciones, las actitudes, las creencias y los significados sociales que han dado lugar a la construcción de las representaciones sociales de la condición de víctima?

¿Qué lugar tiene la representación social de la condición de víctima en la vida de las mujeres afectadas por el conflicto armado?

#### 3.3. Objetivos

##### 3.3.1. *General.*

Identificar las representaciones sociales de la condición de víctimas en mujeres afectadas por el conflicto armado en Medellín.

##### 3.3.2. *Específicos*

Identificar las informaciones, actitudes, creencias y significados sociales que soportan la construcción de las representaciones sociales de la condición de víctima.

Comprender el lugar que tienen las representaciones sociales de la condición de víctima en la vida de las mujeres afectadas por el conflicto armado.

#### **4. JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo con Araya (2002), las representaciones sociales surgen como consecuencia de la participación de las personas en la vida social, generando de esta forma una construcción de actitudes y atribuciones significativas que se verán reflejadas en su interacción social.

Así mismo, Moscovici s.f, citado por Mora (2002), plantea que las representaciones sociales tienen como denominador común, el hecho de emerger en situaciones de crisis y conflictos. Además de ello, señala como constituyentes principales del pensamiento social: lo imaginario, lo simbólico, lo ilusorio, elementos que conforman la realidad social que todas las personas comparten (Moscovici 1979, citado por Araya, 2002). Corroborando esto, Tajfel s.f, citado por Mora (2002), plantea que las representaciones sociales pueden responder a las necesidades de causalidad, justificación y diferenciación social a través de: a) la clasificación y comprensión de hechos complejos y dolorosos, b) la justificación de acciones planeadas o cometidas contra otros grupos y c) para diferenciar un grupo respecto de los demás existentes, en momentos en que pareciera desvanecerse esa distinción.

Tomando en cuenta lo dicho, se puede decir que el abordar y estudiar las representaciones sociales es justificado en la medida en que permite reconocer los modos y procesos de constitución del pensamiento social, por medio del

cual las personas construyen y son construidas por la realidad compartida; posibilita la aproximación a la “visión de mundo” que las personas o grupos tienen, pues el conocimiento del sentido común es el que la gente utiliza para actuar o tomar posición ante los distintos objetos sociales y posibilita el entendimiento de la dinámica de las interacciones sociales y de los determinantes de las prácticas, ya que la representación, el discurso y la práctica se generan mutuamente (Abric 1994, citado en Araya, 2002). De acuerdo con los planteamientos de los autores, podría pensarse que al estudiar las representaciones sociales de las mujeres afectadas por el conflicto armado, se puede comprender lo que ellas piensan de su condición de víctima y cómo llegan a pensar así. De igual manera, permite entender los procesos a través de los cuales conjuntamente construyen su realidad y, al hacerlo, se construyen a sí mismas (Banchs 2001).

Reiterando lo anterior, la importancia de abordar “*Las representaciones sociales de la condición de víctima de las mujeres afectas por el conflicto en Medellín*”, radica en que el conocimiento de tales representaciones permite llegar a una comprensión profunda de dicho fenómeno, el cual da cuenta del mundo significativo de esta población, y a la vez posibilita comprender la postura que tienen las mujeres frente al conflicto armado, su rol, concepción y significado de lo que es ser víctima, tanto a nivel individual, como social, puesto que el discurso, la representación y la práctica se generan en la interacción y comunicación realizada entre sujetos y es desde ahí donde se construye un paso significativo para la modificación de una representación y por ende de una práctica social (Banchs 1991, citado en Lucas s.f.).

En la misma línea, desde un punto de vista pragmático, con el reconocimiento y esclarecimiento de las representaciones, se pueden desarrollar unas posibles pautas de intervención que posibiliten en un futuro abordar las problemáticas relacionadas con el fenómeno de las víctimas del conflicto armado colombiano, en especial en la realidad que viven al respecto mujeres de la ciudad de Medellín. Lo anterior en la medida en que el presente

estudio puede permitir entender cómo es el mundo representacional, las creencias, valores, roles y estereotipos de las mujeres víctimas del conflicto posibilitando así una mayor comprensión de su problemática y de la manera como significan su condición de afectadas por el conflicto armado.

En la misma forma el lenguaje de género se aleja de las interpretaciones estereotipadas de lo que las mujeres y los hombres deberían hacer y lo que deberían necesitar, para aceptar y apoyar lo que están haciendo y lo que, de hecho, necesitan (El Jack, 2003). Lo mencionado es necesario en la investigación porque posibilitaría empezar a reconocer que los intereses y las necesidades de las víctimas son distintos, ya que sí bien han sido primeramente los hombres las víctimas de asesinatos, desaparición forzada, masacres y minas antipersona, es cierto también que las mujeres son principalmente las sobrevivientes que ahora empiezan a visibilizarse (Mesa Nacional de Incidencia por el Derecho a la Verdad, la Justicia y la reparación con Perspectiva de Género, 2007).

De igual manera, puede decirse que esta investigación tiene un aporte significativo a nivel teórico, ya que al realizarla se proporcionan elementos necesarios y fundamentales para próximas la comprensión del problema, dejando además ideas planteadas que pueden servir de base para futuras investigaciones y proyectos relacionados con las víctimas del conflicto armado en Colombia; beneficiando no sólo a investigadores del área de psicología, sino también a otras disciplinas, puesto que es una realidad que toca con el interés de diferentes disciplinas científicas.

## **5. REFERENTE TEÓRICO**

### **5.1. Representaciones sociales: construcciones en torno a mundos compartidos**

Uno de los modelos relativamente recientes de la psicología social es el de las “*Representaciones sociales*” de Serge Moscovici (Mora, 2002). Con respecto a las representaciones sociales, Serge Moscovici (1979), citado por Araya, (2002), ha señalado en *El psicoanálisis, su imagen y su público*, que la representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad psíquica y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación (Mora, 2002).

Araya (2002) define las representaciones sociales como:

Sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se constituyen, a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo (p. 11).

Para calificar de social a una representación es necesario poner el acento en la función, más que en el agente que la produce. Así, lo social de una representación, proviene de su contribución al proceso de formación de las conductas y de orientación de las comunicaciones sociales. Las representaciones son sociales en la medida en que facilitan, a su vez, la producción de ciertos procesos claramente sociales. En lo social de las R S

existe una determinación social central que hace referencia a la cultura global de la sociedad en la que se insertan los grupos, los actores sociales; y otra social lateral, la cual se refiere al grupo en particular en el cual se insertan las personas (Moscovici, 1979; citado por Araya, 2002).

Dice Araya (2002) que las representaciones son sociales por: las condiciones de producción en que emergen (medios de comunicación, interacción cara a cara, comunicación, lenguaje); las condiciones de circulación de las R S (intercambio de saberes y ubicación de las personas en grupos naturales y de los grupos sociales naturales en contextos sociales particulares dentro de una estructura social), y las funciones sociales (construcción social de la realidad en el intercambio social, desarrollo de una identidad personal y social, búsqueda de sentidos o construcción del conocimiento del sentido común).

Por otro lado, las R S se construyen a partir de una serie de materiales de muy diversas procedencias. Uno de ellos es el fondo cultural acumulado en la sociedad a lo largo de su historia. Éste está constituido por las creencias ampliamente compartidas, los valores considerados como básicos y las referencias históricas y culturales que conforman la memoria colectiva y la identidad de la propia sociedad. El segundo material son los mecanismos de anclaje y objetivación. El anclaje se refiere a la transformación de conceptos abstractos extraños en experiencias o materializaciones concretas; por medio de él lo invisible se convierte en perceptible. Es así como el proceso de anclaje permite incorporar lo extraño, lo que crea problemas, en una red de categorías y significaciones por medio de dos modalidades: la Inserción del objeto de representación en un marco de referencia conocido y preexistente y la instrumentalización social del objeto representado; la objetivación hace alusión de cómo inciden las estructuras sociales sobre la formación de las representaciones sociales y de cómo intervienen los esquemas ya constituidos en la elaboración de nuevas representaciones, es decir, lo propio de la

objetivación es reducir la incertidumbre ante los objetos operando una transformación simbólica e imaginaria sobre ellos. El tercer material lo constituye el conjunto de prácticas sociales que se encuentran relacionadas con las diversas modalidades de la comunicación social (Araya, 2002).

Para Moscovici (1979, citado en Araya, 2002), las R S emergen determinadas por las condiciones en que son pensadas y constituidas, teniendo como denominador el hecho de surgir en momentos de crisis y conflictos. Él infiere tres condiciones de emergencia del las R. S.: la dispersión de la información, la focalización del sujeto individual y colectivo y la presión a la inferencia del objeto socialmente definido. En la primera de ellas, la información que se tiene nunca es suficiente y por lo regular está desorganizada, no se posee toda la información necesaria o existente acerca de un objeto social que resulte relevante. La segunda se presenta cuando una persona o una colectividad se focalizan porque están implicadas en la interacción social como hechos que conmueven los juicios o las opiniones. La tercera condición se considera cuando socialmente se da una presión que reclama opiniones, posturas y acciones acerca de los hechos que están focalizados por el interés público. El propósito fundamental de esta última es entonces no quedar excluido/a del ámbito de las conversaciones, sino poder realizar inferencias rápidas, opiniones al respecto y un discurso más o menos desarrollado (Moscovici, 1979, citado en Araya, 2002).

De acuerdo con Araya (2002), las R S como forma de conocimiento aluden a un proceso y a un contenido. En tanto *proceso* las R S refieren a una forma particular de adquirir y comunicar conocimientos. Como *contenido*, a una forma particular de conocimiento, que constituye un universo de creencias en el que se distinguen tres dimensiones: la actitud, la información y el campo de representación (Moscovici, 1979, citado en Araya, 2002). *La actitud* consiste en una estructura particular de la orientación en la conducta de las personas, cuya función es dinamizar y regular su acción. Ella expresa el aspecto más afectivo

de la representación, por ser la reacción emocional acerca del objeto o del hecho, de igual manera es el elemento más primitivo y resistente de las representaciones y se halla siempre presente aunque los otros elementos no estén. *La información* concierne a la organización de los conocimientos que tiene una persona o grupo sobre un objeto o situación social determinada. Se puede distinguir la cantidad de información que se posee y su calidad, en especial, su carácter más o menos estereotipado o prejuiciado, el cual revela la presencia de la actitud en la información. *El campo de representación* constituye el conjunto de actitudes, opiniones, imágenes, creencias, vivencias y valores presentes en una misma representación social. Del mismo modo, en cuanto al campo de representación Araya (2002) dice:

Se organiza en torno al esquema figurativo o núcleo figurativo que es construido en el proceso de objetivación. Este esquema o núcleo no sólo constituye la parte más sólida y más estable de la representación, sino que ejerce una función organizadora para el conjunto de la representación pues es él quien confiere su peso y su significado a todos los demás elementos que están presentes en el campo de la representación (p. 41).

En síntesis, Araya (2002), manifiesta que “conocer o establecer una representación social implica determinar qué se sabe (información), qué se cree, cómo se interpreta (campo de la representación) y qué se hace o cómo se actúa (actitud)” (p. 41).

Pereira de Sá (1998, citado en Banchs 2001), reconoce tres modos de apropiación de la teoría de las R S: uno, que parte de la complejidad de las representaciones, es desarrollado por Denise Jodelet en estrecha cercanía con la propuesta original de Moscovici; otro, centrado en los procesos cognitivos, es desarrollado en Aix, Provence por Jean Claude Abric en torno al estudio de la estructura de las Representaciones Sociales; el tercero, mas sociológico, es el

desarrollado en Ginebra por Willem Doise centrado en "*las condiciones de producción y circulación de las representaciones sociales*" (p. 22).

La primera de estas líneas es la que se identifica como el abordaje procesual de las representaciones, se fundamenta sobre una racionalidad argumentativa similar a la de los textos clásicos de grandes autores como Weber, Durkheim, Freud, Piaget, Lévy-Bruhl, etc. Sin privarse de recurrir a análisis cuantitativos, sigue una lógica que busca entender los modos de producción social del conocimiento del sentido común, recurriendo, si es el caso, a estadísticos descriptivos para entender la forma de distribución de ese conocimiento, comparar grupos sociales en términos de categorías de edad, género, estrato social de pertenencia, y otras variables sociodemográficas (Banchs, 2001). El modelo de ser humano que sustenta esta postura, implícita o explícitamente, es el de un buscador de sentidos, un curioso, tratando de entender su realidad y de manejarse en ella. En tanto que tales, los seres humanos estamos atravesados por un imaginario simbólico que se arraiga tanto en la experiencia personal como en nuestra inserción sociocultural. Este modelo también está apoyado en una postura cultural, en la medida en que esa sociedad tiene una historia y una serie de Instituciones, como las llamarían Berger y Luckman (1964-1968, citados en Banchs, 2001), que aunque se nos presentan como una realidad objetiva, han sido construidas por otros y transmitidas de generación en generación formando parte de la memoria social (Banchs, 2001).

La segunda línea, la del abordaje estructural, se centra en el estudio de los contenidos centrales y periféricos que constituyen las representaciones sociales. Esta línea enfatiza el carácter estructurado del conocimiento que conforma las representaciones y se centra en los procesos mentales de organización de esos contenidos en representaciones ya constituidas. Su interés porta más bien sobre las funciones y elementos de una estructura cognitiva, por lo cual se centra más en análisis individuales o psicológicos que

psicosociales, dejando de lado el carácter simbólico de las representaciones, es decir, el significado construido entre dos o más personas y no de manera individual. El abordaje estructural de las representaciones se basa en estudios de corte claramente cuantitativo, ya sea a través de diseños experimentales, o recurriendo al uso de pruebas correlacionales y sofisticados análisis multivariados (Banchs, 2001).

Finalmente Araya (2002, citando a Ibáñez 1988) expresa que:

Para la comprensión de estos dos enfoques es preciso recordar que las R S son pensamiento constituyente y a la vez pensamiento constituido. Es decir, al ser parte de la realidad social, las R S contribuyen a su configuración y producen en ella una serie de efectos específicos. Pero también, las R S contribuyen a construir el objeto del cual son una representación, por lo que este objeto es, en parte, realmente tal y como aparece a través de su representación social (p. 48).

Aunque ambos enfoques significan una manera diferente de apropiarse de la teoría, esta separación tiene una connotación heurística y de ninguna manera debe conducir a una falsa dicotomía entre ellos (Araya, 2002, p. 48).

## **5.2. Víctima: un concepto con implicaciones subjetivas y políticas**

Neuman (2001), expresa que el concepto de víctima proviene del latín (víctima) que significa toda aquella persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio. En términos generales, podríamos aceptar que víctima es el sujeto que padece un daño por culpa propia, ajena o por causa fortuita.

En el contexto mundial las víctimas comienzan a ser de importancia para los sistemas políticos y jurídicos, nacionales e internacionales en la época de la post-guerra. Finalizada la segunda guerra mundial, la sociedad se plantea la

necesidad de poner una barrera contra las formas de violencia indiscriminada e incontrolada (Navarro, 2005).

Tamarit y Villacampa (2006), expresan que la sociedad española de victimología, al igual que la corte constitucional de Colombia, ha recogido en sus estatutos la distinción entre dos dimensiones del concepto de víctima, dando cabida a una definición de tono ecléctico:

Se entiende principalmente por víctima a toda persona que haya sufrido personalmente, de modo directo o indirecto, las consecuencias de un hecho delictivo, haya sido declarada formalmente o no como tal la existencia del mismo por parte de un órgano jurisdiccional. En un sentido más extenso, en ella también son consideradas víctimas las personas que hayan sufrido los efectos de la guerra, enfrentamiento armado, catástrofe natural o accidente (p. 40).

En la misma línea, desde la parte penal, Springer, Peláez, y Márquez (2008), reúnen aspectos importantes a tener en cuenta al momento de denominar lo que se entiende por víctima:

Se entenderá por 'víctima' las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. Podrá considerarse víctima a una persona, con arreglo a la presente declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión víctima se incluye además, en su

caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización (p.14).

La palabra “víctima”, es un modo de ejercer violencia e invisibilizarla en el mismo acto. En el imaginario dominante ésta es alguien que tiene, por ejemplo, su capacidad perceptiva, emocional, intelectual, disminuida por el sufrimiento. Se le adjudica impotencia, debilidad, incluso parálisis y escasa o nula posibilidad de soportar y reponerse de las adversidades (Benyakar, 2003).

La condición de víctima entonces no le pertenece al sujeto, si no que es un lugar social definido según los valores imperantes y sobre todo, las pugnas entre tales valores en una cultura o sociedad determinada. Benyakar (2003), expresa que la función social de la víctima, es mantener la memoria histórica de ciertos eventos dañinos que la sociedad considera necesarios recordar, necesita por ejemplo, que quienes fueron dañados y los testigos cuenten una y otra vez lo que sucedió, actitud imprescindible para que el daño adquiriera la importancia histórica que necesita para que jamás se repita.

Del mismo modo las víctimas:

son una penosa “necesidad” de las sociedad porque: 1) sirven de soporte para mantener la memoria social respecto a ciertos hechos; 2) expían las culpas individuales y sociales; 3) alivian la angustia que provoca la presencia del sufrimiento, en tanto permiten objetivar y depositar el “mal” en el “hacedor del daño” y confinar sus efectos en algún sector de la sociedad que es erigido en “víctima” o “chivo expiatorio” y 4) sostienen las identidades grupales muchas veces aglutinando a los individuos tras una “causa común” o “bandera política”(Benyakar 2003, p.p. 69 – 70).

Esta concepción de funcionalidad menosprecia y desconoce la subjetividad de la persona y la presiona a adaptarse a la imagen dominante quedando, de este modo, atrapada en rol estereotipado que resulta funcional para la sociedad, pero del cual podrá obtener ciertos beneficios, puesto que, al mismo tiempo, esas características, le permiten ser reconocida y que la sociedad acuda en su ayuda (Benyakar, 2003).

Kovadloff (1996) y Hercovich (2002), citados por Benyakar (2003), concluyen que la condición de víctima es un rol rígidamente definido del cual es muy difícil salir. Esto ocurre porque, una vez erigido en víctima, el sujeto pierde su condición de tal, en la medida en que desaparece como el producto de su historia singular y comienza a quedar reducido a ser el objeto del daño y de las necesidades sociales, al mismo tiempo, que su historia pasa a ser leída casi exclusivamente a la luz de ambos condicionantes.

La reacción social frente a las víctimas contribuye a modular, según se ha dicho, la vivencia de la victimización y las posibilidades de la desvictimización. Así como el reconocimiento de la condición de víctima por parte del entorno tiene efectos reparadores, pues alivia el sufrimiento, la negación o la indiferencia “hecha sal en la herida”. El riesgo de ausencia de una respuesta reparadora del entorno es mayor si el infractor no se encuentra socialmente aislado, sino integrado en un colectivo que le ampara o justifica (Tamarit y Villacampa, 2006).

En últimas, la “víctima” no sería el producto del daño real que le han infligido a una persona, sino el producto del proceso social de “victimización”, que consiste en asignar el carácter de “víctima” a los sujetos que han sufrido un daño considerado por el grupo al que pertenecen, como un ataque a algún valor que éste desea preservar o imponer. Esto significa, que quien “victimiza”, es el propio grupo al que pertenece la persona dañada por algún otro que actuó como hacedor del daño. Es decir, hay un hacedor del daño, un dañado o

dignificado y el grupo de pertenencia que adjudica a este último el carácter de “víctima” (Benyakar, 2003).

Lo anterior es un proceso que no se consuma independientemente de un contexto violento. Las amenazas, las palabras hirientes, la intimidación, la coerción, las armas, son presencias tan violentas como las agresiones físicas, emocionales o sexuales. La victimización es un encadenamiento de momentos, palabras, gestos, silencios, miradas, conductas agresivas expresadas en situaciones de frecuencia e intensidad variables (Dueñas, 1990).

En el proceso de victimización Tamarit y Villacampa (2006) mencionan que es preciso distinguir dos dimensiones de la misma: por una parte, la consideración de factores que intervienen en la precipitación del hecho traumatizante; por la otra, el impacto de tal hecho sobre la víctima, eso es, el modo de vivir la experiencia y el conjunto de condiciones de las que el impacto depende. Es relevante para ellos tener en cuenta los siguientes factores a la hora de describir y valorar la victimización: Factores individuales como el género, la edad o características de la personalidad; comportamiento de la víctima; ofensores (las características del ofensor, su relación con la víctima, las motivaciones en la elección de la misma); oportunidad (elementos externos a la víctima como la escasez de recursos de seguridad y la peligrosidad de determinados espacios y tiempos) y los factores sociales, entre los que se encuentran aquellos riesgos derivados de la estructura social que permite identificarlos como objetivos a agredir.

Por otro lado, es importante distinguir entre victimización primaria, secundaria y terciaria. La primaria es el proceso por el que una persona sufre de modo directo o indirecto, daños físicos o psíquicos derivados del acontecimiento traumático. La secundaria hace referencia al conjunto de costes personales que tiene para la víctima de un hecho traumático su intervención en los diferentes procesos que se deriven de su condición de

victima. Por último la terciaria, es el conjunto de costes de la penalización sobre quien la soporta personalmente o sobre terceros (Tamarit y Villacampa, 2006).

De la misma forma Echeburúa (2005) manifiesta que lo que genera habitualmente el daño psicológico suele ser la amenaza a la propia vida o a la integridad psicológica, una lesión física grave y la percepción del daño generado como intencionada. Él hace una distinción entre víctima directa, la cual sería aquella persona que ha recibido el daño de una manera personal, y víctima indirecta que son aquellas personas que, sin estar directamente concernidas por el hecho traumático, sufren por las consecuencias del mismo (Green, 1990, citado por Echeburúa 2005). Ésta última se da por un efecto onda y un efecto contagio: el efecto onda hace referencia a la expansión del efecto causado por el daño, este se representa en círculos concéntricos, siendo la víctima directa el primer eje. El otro eje está constituido por los familiares, quienes tienen que afrontar y adaptarse a la nueva situación; y por último, puede existir un tercer eje correspondiente a los seres que rodean y representan algo en la vida de la víctima directa, que no necesariamente deben tener un grado de consanguinidad, en este caso ellos son los miembros de la comunidad que pudiesen quedar afectados por el temor y la indefensión ante acontecimientos futuros. El efecto contagio está relacionado con la convivencia con la víctima. Un contacto cercano y prolongado con una persona que ha sufrido un trauma grave puede actuar como un estresor crónico en el círculo, hasta el punto de que sea responsable de un deterioro físico y psíquico que afecta a las personas que están cerca de la víctima propiamente dicha (Echeburúa, 2005).

Entre los procesos psicológicos que se destacan en la victimización se encuentran los de proyección en y la sobre identificación con los sujetos que han sufrido la clase de daño que el grupo no acepta dejar pasar. Mediante estos mecanismos los miembros del grupo buscan inconscientemente neutralizar o desembarazarse de la culpa que surge cuando un ser humano, enfrentado al desvalimiento propio o al ajeno pone en sí mismo la causa de lo

acontecido, más allá de que haya o no participado de forma directa en los hechos (Benyakar, 2003). Estos mecanismos proyección en y sobre identificación aluden al hecho de que quien ha sido dañado es otro que no soy yo, pero al mismo tiempo promueven la idea de que podría haberlo sido, de esta forma se realimenta y refuerza la producción de culpa imaginaria: algo que hice o no hice pero lo pensé, explica el daño ocurrido, por lo tanto termino sintiéndome culpable y buscando dos formas de expiación, al mismo tiempo ellos se activan por motivaciones narcisistas, propias del género humano, según las cuales tendemos a sentirnos involucrados y protagonistas de cuanto suceda a nuestro alrededor (Benyakar, 2003).

Para Benyakar (2003) los destinatarios de estos mecanismos son:

Aquellas personas que fueron lo suficientemente dañadas como para sufrir desvalimiento que no sólo es visible al resto, sino que despierta la compasión y los conmueve. Que esto ocurra depende de las condiciones psicológicas por las que atraviesa cada individuo acerca del daño, condiciones que lo hacen más o menos permeable al sufrimiento del otro. Se elige como víctima a alguien que, además de ser vulnerable, es lo suficientemente parecido a cualquiera de nosotros y esté lo suficientemente distante de nosotros para poder pensarlo diferente, para poder identificarnos con él al mismo tiempo que nos separamos y esta elección o bien se apoya en creencias religiosas bien fuertes o bien en planteamientos ideológicos (p. 68).

De forma general se puede decir que el proceso mediante el cual una persona, grupo o comunidad queda erigido en víctima es, por lo tanto, un complejo mecanismo social de elaboración de procesos sociales e individuales, cuyo funcionamiento y efectos no sólo son extremadamente difíciles de identificar, sino que, cuando se los reconoce o expone a la luz, son

rápidamente rechazados. La razón por la cual estos mecanismos son resistidos como explicación es que destruyen las versiones apaciguadoras de la violencia propia de la condición humana (Benyakar, 2003).

En conclusión la condición de víctima es un proceso que está ligado a un contexto social donde las interacciones de sus miembros marcan la pauta y la forma como cada sujeto nombrado así se va concebir. De la misma manera, la victimización es un encadenamiento de momentos, palabras, gestos, silencios, miradas y todo tipo de conductas dominantes que le dan al hombre un lugar de objeto desde el cual pierde la condición de sujeto y arriba a otros modos de ser y estar en el mundo.

### **5.3. Género: una matriz relacional**

Las diferencias entre hombres y mujeres a través de la historia se han visto reflejadas en las formas de interacción y en la distribución del poder. Así por ejemplo, los hombres se encasillan en determinadas actividades y las mujeres en otras, dándosele mayor importancia a lo que efectúa el hombre y relegando a un segundo plano lo efectuado por las mujeres. Esto ha producido diferentes formas de reaccionar frente a tales construcciones, enfrentando a hombres y mujeres que en la actualidad piden mayor conciencia y equidad sobre el trato y la distribución del poder. Tomando en cuenta lo anterior en este apartado se hablará del concepto de género.

Peláez, y Rodas, (2002) comenta que:

Finalizando la década del sesenta se empieza a utilizar el concepto de género en América latina, con un referente que no es sinónimo de mujer, sólo durante la década del noventa se especifica su contenido, estableciéndose que el género no se refiere a los hombres y las mujeres, sino a la relación entre ambos, que se construyen socialmente; es decir, el género es

una construcción social e histórica, producto de las relaciones sociales, y en consecuencia, puede ser modificada (p. 34).

Scott s. f. citado por Peláez y Rodas, (2002), expresa que las feministas de una forma literal y seria comenzaron a emplear el género como una forma de referirse a la organización social de las relaciones entre los sexos. La concepción más reciente de género apareció primeramente entre las feministas norteamericanas que deseaban insistir en la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo. En esta época éste denotaba rechazo al determinismo biológico, implícito en el empleo de términos tales como sexo o diferencia sexual. Pero esta concepción también resaltaba los aspectos relacionales de las definiciones normativas de feminidad.

Hay tres aspectos a tener en cuenta para definir el género: la asignación de género, la identidad de género y el rol de género. El primero se determina por la apariencia externa de los genitales. El segundo se establece a los dos años en el primer estadio de desarrollo del sujeto y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos, en donde se comienza a estructurar su experiencia vital alrededor del género que se le ha asignado. El tercero se va formando por el conjunto de prescripciones que la cultura va marcando acerca del comportamiento femenino y masculino, existiendo diferencias de acuerdo con el estatus social, etnia, edad y grupo cultural, entre otros (Furlong, 2006).

El concepto de género es una construcción social, cambiante; se genera, se mantiene y se reproduce en los ámbitos sociales y simbólicos de la cultura. La perspectiva de género permite evidenciar como los grupos a partir de las diferencias biológicas, construyen los conceptos de masculinidad y feminidad y atribuyen simbólicamente características, posibilidades de actuación y valoración, diferentes a las mujeres y los hombres, produciendo en la mayoría de las sociedades sistemas sociales no equitativos (Guzmán & Tobón, 1995; citado por Peláez y Rodas, 2002).

Es entonces así como el género establece relaciones entre la esfera reproductiva y productiva en la economía, afectando la distribución de poder y autoridad. Las relaciones entre hombres y mujeres se expresan en todos los ámbitos de la vida social e inciden en las formas de relacionarse entre ellos. En dicho sentido se puede aseverar que la vida social, está traspasada por los órdenes económicos, político y social, y también por el orden de género, los cuales se interrelacionan de modo complejo (Peláez y Rodas, 2002).

Sustentando lo dicho Peláez y Rodas, manifiestan que:

El orden de género vigente actualmente, cuyo punto de partida es la diferencia y la valoración de los sujetos con base en el sexo, es un orden de poder basado en la supremacía de los hombres y de lo masculino, y en la inferioridad de las mujeres y de lo femenino. Este orden ha originado una desigualdad en la distribución de poderes, recursos económicos, sociales, culturales, entre otros, en perjuicio de las mujeres. La sociedad posee entonces, una organización genérica, que promueve asimetrías y desigualdades, pues encierra relaciones de dominación y opresión de género, que hacen parte de un sistema de dominación más amplio (2002, p.p. 34 - 35).

Al definirse entonces el género como categoría construida socialmente, se hace hincapié en que éste alude a procesos arraigados en el tejido político, económico y cultural de las distintas sociedades históricas, y, por tanto, atraviesa dinámicas manejadas en las relaciones sociales. Esta construcción se plasma en tareas, roles y responsabilidades diferentes que son asignadas por la sociedad de acuerdo al sexo, mediante una valoración de lo masculino, que a su vez, determina modelos acerca de la condición de ser hombres o de ser mujeres (Peláez y Rodas, 2002). Una manera muy usada en antropología de definir las diferencias de género, es a través de oposiciones binarias: lo femenino se explica a través de una serie de representaciones deslindadas

claramente de su opuesto masculino. Así, varones y hembras son contrapuestos en términos polarizados: fortaleza/ debilidad, actividad/pasividad, profundidad/superficialidad, razón/emoción y así hasta el infinito (Grupo Mujer y sociedad, 1990).

El carácter diferencial de las vivencias y expresiones de igual y subordinación, han permitido afirmar que el género hace visible y explica, cómo las relaciones entre hombres y mujeres, son socialmente construidas (Peláez y Rodas, 2002). Cada sociedad tendrá una serie de modelos para identificarse como varón o mujer, y será totalmente distinto lo que se espere de uno o del otro, es así como se entiende por género aquellas características que la sociedad construye en tanto mujer o varón, independientemente del sexo y del sustrato biológico (Caterberg & kipen, 2006). También este concepto designa formas diferenciales de pensar, de amar, de hacer y ejercer la sexualidad (Peláez y Rodas, 2002).

Lauretes s.f. citado por Castellanos (1994), señala al género como un “elemento constitutivo de las relaciones sociales”, que se basa en las “diferencias que distinguen a los sexos”, a la vez que como “una forma primaria de relaciones primarias de poder”. El género aparece así, como la diferencia social entre lo masculino y lo femenino, a la vez que como una manera de significar diferencias jerárquicas (p. 12).

Con base en lo mencionado anteriormente se puede decir que las interacciones sociales de hombres y mujeres son relaciones de género que están presentes en todos aspectos de la dinámica social, ya que determinan los comportamientos de las personas, así como las normas y valores asignados por la misma sociedad. Las relaciones de género asignan el papel de conducta de cada persona, así como el trabajo y su naturaleza (Furlong, 2006).

De ésta manera, podía considerarse que el concepto de género, hace referencia al sistema de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que dan contenido específico al cuerpo sexuado, a la sexualidad y a las diferencias físicas, socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos en una época y en un contexto determinados. Así que toda constelación de elementos que hoy se llaman “sexualidad”, desde las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres, hasta sus relaciones afectivas, pasando por su orientación sexual, estarían en parte contenidos en la categoría de género (Tovar, 2003)

## **6. METODOLOGIA**

El estudio de la construcción de las representaciones sociales de la condición de víctima, se enmarca en el paradigma interpretativo de la ciencia, el cual entiende que las realidades son comprensibles como construcciones subjetivas e intersubjetivas y cuyo fundamento es social y experiencial (Guba y Lincoln, 2000). Tomando en cuenta los postulados de este paradigma, se concibe a las representaciones sociales como construidas, contextuales y relacionales, producto de prácticas sociales que hacen posible la emergencia de la subjetividad y la ínter subjetividad (Araya, 2002). En éste sentido, el enfoque que guía la investigación es el histórico hermenéutico, tomando en cuenta la dimensión histórica y social de las representaciones sociales, así como su carácter simbólico, al cual se accede a través de procesos de interpretación y comprensión de los significados que las subyace.

En esa medida, para estudiar la construcción de las representaciones sociales de la condición de víctima como realidad construida, relacional y contextual, se empleará un diseño cualitativo, que orienta, de un lado, hacia el empleo de una estrategia flexible-emergente, de acuerdo con la cual se pueda acceder a una interacción cercana con los sujetos del estudio, para entrar en

relación con sus mundos particulares y así comprender sus construcciones de realidad. Desde este enfoque se privilegia el diálogo de los investigadores con los participantes de la investigación, para dar lugar a narraciones y expresiones que revelan la urdimbre de significaciones y de sentidos subjetivos que subyacen a la construcción que han realizado de la condición de víctima y que orienta los modos de actuar y de sentir de aquél que se considera como tal.

La investigación cuenta con una unidad de análisis: las representaciones sociales de la condición de víctima y los contenidos que las soportan. En este sentido, se constituyen como unidades de estudio las informaciones, creencias, actitudes y significados construidos en torno a la condición de víctima.

La población que se tendrá en cuenta dentro de la investigación serán mujeres que habiten en la actualidad en la ciudad de Medellín, y que hayan sido afectadas, de manera directa o indirecta por el conflicto armado. Asimismo, que participen en alguna organización gubernamental o no gubernamental por su condición de víctima del conflicto armado colombiano; y preferiblemente, que no sea víctima por desplazamiento, dado que las características de este fenómeno son muy amplias y ameritan una investigación específica. Entre las posibles organizaciones están Medellín Fuerza Joven, programa de la Alcaldía de Medellín, y Fundación Mi Sangre.

Para desarrollar esta investigación, se ha estimado la participación voluntaria de mujeres, con las características antes mencionadas, siendo su participación de forma voluntaria. Los criterios de selección de las participantes no son de representación estadística, sino de pertinencia, pues se busca incluir las características que produzcan mediante su discurso relaciones comprensivas y relevantes (Delgado y Gutiérrez, 1995). En este sentido, el muestreo estará orientado principalmente por el nivel de suficiencia de la información y no por representatividad.

En esta investigación, se emplearán dos herramientas metodológicas que permitirán la generación de los datos: la entrevista de grupo focal y la entrevista

individual semi-estructurada, contando con el siguiente plan de generación de datos: 1. Acercamiento inicial a las organizaciones a través de observación y de conversaciones iniciales; 2. Realización de grupos focales que permitan una indagación general sobre el tema; 3. Realización de entrevistas a profundidad que posibiliten ahondar en tópicos de interés emergentes de los grupos focales.

El análisis de los datos se realizará a través de la estrategia de análisis de contenido, teniendo en cuenta tres criterios básicos: experiencias relatadas, contenidos representacionales de las experiencias y significados de las mismas.

Se utilizará el programa Atlas-ti para organización y el análisis de los datos textuales obtenidos de los grupos focales. Este, permitirá la conformación de categorías y subcategorías, en un primer momento de carácter descriptivo, para finalmente ser analizadas a la luz de los componentes estructurales de la teoría de las Representaciones Sociales.

En cuanto a productos de investigación, se espera la publicación de dos artículos, en revistas indexadas, con la presentación de los resultados de la investigación, así como la participación en eventos académicos de carácter departamental, nacional e internacional para la divulgación de los resultados de la investigación.

De igual manera, es objetivo de la línea de investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad CES, que los resultados de investigación se constituyan en insumos para la elaboración y/o fortalecimiento de los proyectos y programas de intervención que desarrollan entidades tanto públicas como privadas, con las poblaciones que pueden verse beneficiadas con los conocimientos generados a través de cada investigación. En éste sentido, se espera generar convenios con Instituciones interesadas en la intervención psicosocial con mujeres víctimas del conflicto armado.

## 7. CONSIDERACIONES ETICAS

Este estudio toca con aspectos muy profundos, sensibles e íntimos de los participantes, por ello es fundamental establecer unos criterios claros que regulen el trabajo investigativo y protejan la vida personal de los mismos. A continuación se mencionarán algunas condiciones éticas que contempla la investigación:

- Se presentarán los propósitos de la investigación a los colaboradores y el procedimiento a seguir.
- Se dará a conocer el texto del consentimiento informado (Ver Anexo 1).
- El investigador se comprometerá a presentar avances de la investigación cuando sean requeridos y solicitará autorización para grabar entrevistas y hacer observaciones de campo.
- Se comunicarán y se pondrán en discusión con los participantes las interpretaciones, no obstante, los investigadores asumirán la responsabilidad de la interpretación científica como es su oficio.
- Se respetará la confidencialidad de las fuentes, los nombres de las personas no se divulgarán.
- Los participantes podrán abstenerse de comunicar información que consideren no adecuada.
- Se hará saber a los participantes que el trabajo del investigador no pone en riesgo su salud física y mental, en caso de que se presenten dificultades, el participante será remitido al especialista.
- Se informarán los resultados de la investigación si estos son susceptibles de divulgarse por medios orales y escritos sin menoscabo de la identificación de los miembros y reservas de las particularidades.
- La información suministrada por los participantes será utilizada solo con fines académicos.





3 DE ALIENACIONES													
Descripción del equipo	Cantidad	Valor unitario	Justificación	ENTIDADES									
				DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		Entidad 2		Entidad 3		TOTAL			
				Recursos frescos	Recursos en especie	Recursos frescos	Recursos en especie	Recursos frescos	Recursos en especie	Recursos frescos	Recursos en especie		
Papel Bond Resma carta	2	830	Para la entrega de informes impresos									1660	
CDRW Reg Bide	10	1827	Para generar copias de suid del material y entrega de informes									1820	
Tinta Negra 29 Arcagada	2	1270	Realizar entregas de informes y avances del proyecto en medio físico									2550	
Bolígrafo	8	329	Materia personal de los investigadores									2632	
Lápis	8	30	Materia personal de los investigadores									290	
Scapulas	4	210	Materia personal de los investigadores									840	
Borrador de Nita	4	115	Materia personal de los investigadores									460	
Grabador de entrevista	1	16000	Grabar los testimonios de las participantes de la investigación									16000	
Plas AA	15	1071	Recargar grabador utilizado en las entrevistas									1605	
Fotocopias	200	50	Información y bibliografía requerida para la estructuración del proyecto									10000	
<b>TOTAL ALIENACIONES</b>												<b>253407</b>	

<b>40 PAREJAS CONYUGALES</b>													
<b>Descripción del título</b>	<b>Grupos</b>	<b>Voto Unitario</b>	<b>Justificación</b>	<b>FINDAIS</b>									
				<b>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>		<b>Eficiencia 2</b>		<b>Eficiencia 3</b>		<b>TCA</b>			
				<b>Puntos Fijos</b>	<b>Puntos Especiales</b>	<b>Puntos Fijos</b>	<b>Puntos Especiales</b>	<b>Puntos Fijos</b>	<b>Puntos Especiales</b>	<b>Puntos Fijos</b>	<b>Puntos Especiales</b>		
Axilio de transporte	4	57400	Sedogunaxilio en el transporte a domicilio de los estudiantes									228000	
<b>TOTAL CONYUGALES</b>												<b>228000</b>	

<b>5 DE AL SERVICIOS</b>												
<b>Descripción del servicio técnico</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Justificación</b>	<b>INDICADORES</b>								
				<b>DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN</b>		<b>Eficiencia</b>		<b>Eficacia</b>		<b>TOTAL</b>		
				<b>Reusos fijos</b>	<b>Reusos especie</b>	<b>Reusos fijos</b>	<b>Reusos especie</b>	<b>Reusos fijos</b>	<b>Reusos especie</b>	<b>Reusos fijos</b>	<b>Reusos especie</b>	
Transcripción entrevistas	20	3000	Tener soporte físico para realizar un mejor análisis de las entrevistas								60000	
<b>TOTAL SERVICIOS</b>											60000	

## REFERENCIAS

Álvarez, N & Naranjo, K. (2008). Violencia contra las mujeres: historias no contadas. *Reflexión Política*. 10 (20) 226-234.

Araya, S (2002). Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión. Producto de pasantía de investigación doctoral. Cuadernos de ciencias sociales 127, sede académica, Costa Rica, FLACSO.

Banchs, M. (2001). Jugando con las Ideas en Torno a las representaciones Sociales desde Venezuela. *FERMENTUM Mérida - Venezuela - AÑO 11 - N° 30 - ENERO - ABRIL - 2001 - 11-32*

Benyakar. M (2003). Lo disruptivo. Amenazas individuales y colectivas: el psiquismo ante guerra, terrorismo y catástrofes sociales. Buenos Aires: Biblos.

Castellanos, D. (1994). *Discurso, Género Y Mujer*. Santiago de Cali: editorial facultad de humanidades.

Caterberg & kipen, (2006). *Maltrato, un permiso milenario. La violencia contra la mujer*. Barcelona: impresión Gyersa.

Delgado, J. & Gutiérrez, J (1995). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Editorial Síntesis.

Dueñas, G. (1990). Desentrañando la lógica que presupone la inferioridad de la mujer. En Grupo, mujer y sociedad. *Mujer, amor y violencia* (pág. 33- 45). Bogotá: tercer mundo editores.

El Jack, A. (2003). *Dinámicas de género del conflicto armado*. Bridge development- gender. Informe general. Recuperado en abril de 2010, de <http://www.rebellion.org/hemeroteca/mujer/031125amani.pdf>

Furlong, A. (2006). *Genero, poder y desigualdad*. México: Benemérita universidad Autónoma de Puebla.

Guba, E. & Lincoln, Y. (2000). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En: DENMAN, Catalina; HARO, Jesús Armando. *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. México. El colegio de Sonora.

Grupo Mujer y sociedad (1990). *Mujer, Amor Y Violencia*. Nuevas interpretaciones de antiguas realidades. Bogotá: universidad Nacional de Colombia centro de editores- tercer mundo editores.

MESA NACIONAL DE INCIDENCIA POR EL DERECHO A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (2007). *Análisis sociodemográfico de las víctimas del conflicto armado: Brechas de género*. Documento público # 3. Alianza IMP. Bogotá. Recuperado en Abril de 2010, de <http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:b-9CF8B2uGkJ:www.verdadabierta.com/archivos-para-descargar/category/25-violencia-contra-mujeres%3Fdownload%3D92%253Aanlisis-socialdemografico-de-las-vctimas-del-conflicto-armado+AN%C3%81LISIS+SOCIODEMOGRAFICO+DE+LA>

Meertens, D. (1995). *Mujer y violencia en los conflictos rurales. Análisis político*. Enero-abril (24), 39-54.

Mora (2002). *La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici*. Athenea Digital – num. 2. México.

Neuman, E. (2002). *Victimología: el rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*. Buenos Aires: Universidad S.R.L

Peláez. M & Rodas. L, (2002). *Políticas de Género en el estado Colombiano*. Medellín: universidad de Antioquia.

Ramírez, P. (2009). Ciudadanías negadas: victimización histórica, reparación y (re)integración para mujeres y niñas en Colombia; el desafío de zurcir las telas rotas. *Reflexión política*. 11 (21), 1-16.

Redepaz (2008). Víctimas del conflicto armado en Colombia: redes, escenarios, autores y hechos. Bogotá. Industrias gráficas A&M.

Sánchez O., Corrales S., López S., Miller, A. & Uribe, M. (2005). *Palabras representaciones y resistencias de mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano; historias de vida de mujeres de: Chocó, Cauca, Medellín y Putumayo*. Medellín: Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas.

Silva, Aida. (s.f). Investigación Cualitativa: Una Reflexión. Recuperado Marzo 16 (2009). Tomado de: <http://segmento.itam.mx/Administrador/Uploader/material/Descubra%20sus%20Sentimientos.PDF>

Tamarit. J & Villacampa. C, (2006). Victimología, Justicia penal y justicia reparadora. Bogotá: Grupo editorial Ibáñez.

Tovar. P, (2003). Familia, Género y antropología: desafíos y transformaciones. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

## ANEXOS

### Anexo 1.



### FACULTAD DE PSICOLOGÍA CONSENTIMIENTO INFORMADO

### REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA EN MUJERES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO MEDELLÍN

Fecha \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_

Con C.C. \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_

Certifico que he sido informado(a) con la claridad y veracidad debida respecto al curso y proceso de la investigación, sus objetivos y procedimientos. Que actúo consciente, libre y voluntariamente como participante de la presente investigación contribuyendo a la fase de generación de la información. Soy conecedor (a) de la autonomía suficiente que poseo para abstenerme de responder total o parcialmente las preguntas que me sean formuladas y a prescindir de mi colaboración cuando a bien lo considere y sin necesidad de justificación alguna.

Que se respetará la buena fe, la confidencialidad e intimidad de la información por mí suministrada, lo mismo que mi seguridad física y psicológica.

\_\_\_\_\_  
FIRMA PARTICIPANTE  
C.C.

\_\_\_\_\_  
FIRMA INVESTIGADOR  
C.C.

\_\_\_\_\_  
FIRMA INVESTIGADOR  
C.C.

\_\_\_\_\_  
FIRMA INVESTIGADOR  
C.C.

Representaciones sociales, mujeres conflicto armado.